

GUÍA DOCENTE

DOCUMENTACION INFORMATIVA

GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Introducción a la ciencia multidisciplinar, con sus correspondientes métodos y técnicas, de la Documentación que permite mejorar la calidad y eficacia de las diferentes funciones en el contexto audiovisual. Esto afecta tanto al uso adecuado de las fuentes de información y a su aplicación en el ámbito audiovisual (radio, televisión, cine, fotografía, e Internet) tomando también los nuevos espacios, como a la gestión de los métodos y herramientas documentales y de recuperación de la información. La clave se sitúa en el conocimiento y posterior aplicación de las principales fases del proceso documental en un medio de comunicación audiovisual: selección de fuentes internas y externas, análisis y almacenamiento de las mismas, así como las técnicas para localizar y utilizar la información, sea cual sea su soporte, codificación o medio de transmisión. **REQUISITOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES:** Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en la Normativa interna de la URJC, **recomendamos** al alumnado aproximarse a la asignatura con una disposición de esfuerzo, curiosidad intelectual y competencia lectora, dado que la materia va a precisar: - Un lenguaje conceptual riguroso para expresar ideas de manera precisa y clara; - Rigor metodológico, capacidad de abstracción y argumentación para analizar información y defender decisiones; - Lecturas comprensivas y críticas para evaluar fuentes y datos; - Interdisciplinariedad: integrar conocimientos de diversas áreas. **El alumnado debe atender a las siguientes especificaciones:** - **USO DE TELEFONÍA MÓVIL Y DE ORDENADORES EN CLASE:** Queda totalmente prohibido el uso de telefonía móvil mientras se asista a clases y la utilización del ordenador personal será solamente cuando los profesores lo estimen oportuno y bajo su autorización. - **ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN.-** En la calificación de las pruebas evaluables que requieran de un texto escrito, los profesores valorarán, además de los contenidos, que los ejercicios se adecuen al estándar lingüístico exigible a los estudiantes universitarios, particularmente en lo referido a la ortografía y el nivel de expresión. Se informa que la ortografía repercutirá negativamente en la calificación. Cada profesor determinará, como parte de la propia corrección del ejercicio, los criterios que se aplicarán al respecto tomando como referencia los criterios establecidos en las pruebas de EVAU en Lengua Castellana (1a. falta de ortografía, no se penalizará. 2a falta y demás: se deducirá de la calificación del ejercicio la puntuación que considere por cada falta de ortografía. Falta repetida se contará como una sola. Se podrán restar hasta 0,5 puntos por faltas de ortografía. La ortografía incluye letras, tildes y signos de puntuación. De igual manera, con los errores en la redacción, la sintaxis, el vocabulario y la presentación llegando a restar, en su totalidad 1 punto por el conjunto de estas faltas. **TRABAJOS UNIVERSITARIOS.-** Deben ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos estarán citados y su uso no puede ser indiscriminado. El alumnado deberá utilizar las normas APA, 7a. edición, para citación de fuentes, incluyendo citación de IA. Las Referencias se presentan al final del texto académico. El profesor/a podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. En caso de que el/la docente tenga dudas sobre la autoría o el uso de medios fraudulentos en alguna prueba o actividad de evaluación (plagio, recurso a fuentes no citadas, empleo de herramientas de IA, etc.), podrá convocar al estudiante para decidir la calificación que le otorga.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Capacidad para resolver problemas, plantear estrategias y evaluar la repercusión de las soluciones propuestas desde los marcos teórico-prácticos ofrecidos por las Ciencias de la Comunicación.

CG05. Capacidad para discernir, desde una visión humanística, los límites de las acciones de comunicación, tomando en consideración las disposiciones de tipo legal y deontológico, y los condicionantes socio-culturales.

CG06. Capacidad para adaptar la tecnología disponible a las posibilidades y necesidades de una comunicación estratégica eficaz, mediante la actitud crítica y reflexiva aprehendida.

CE23. Utilizar de manera plena y solvente la lengua española.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Temario:

Tema 1: Introducción a la Documentación

- 1.1. Sociedad de la información
- 1.2. Fuentes de información y documentos
- 1.3. Concepto y evolución de la Documentación y de la Documentación en Publicidad y RR.PP.
- 1.4. El proceso documental

Tema 2: Recuperación de información y bases de datos

- 2.1. Buscar información, datos y documentos. Citación de fuentes (APA).
- 2.2. Procedimiento de búsqueda y lenguajes de interrogación. Evaluación de la recuperación de información
- 2.3. Métodos y herramientas de búsqueda en la web -incorporando herramientas de IA-
- 2.4. Tipos y elementos de las bases de datos
- 2.5. Creación y aplicación de bases de datos

Tema 3: Documentación en la Comunicación Corporativa

- 3.1. Características de la Documentación en la Comunicación Corporativa
- 3.2. Procesos documentales
- 3.3. Gestión de la Información y del Conocimiento

Tema 4: Documentación en Publicidad y Documentación fotográfica

- 4.1. Características de la Documentación en Publicidad
- 4.2. Características del documento iconográfico
- 4.3. Procesos documentales en publicidad y en fotografía
- 4.4. Gestión de la Información

Tema 5: Documentos textuales. Planificación e Investigación de la campaña

- 5.1. Características de la documentación
- 5.2. Proceso documental de los textos
- 5.3. Fuentes de información textual

Tema 6: Documentos sonoros. Cuña radiofónica

- 6.1. Características del documento sonoro
- 6.2. Proceso documental de la información sonora
- 6.3 Fuentes de documentación sonora

Tema 7: Documentación de la imagen en movimiento. Spot televisivo

- 7.1. Características de las imágenes en movimiento
- 7.2. Proceso documental de las imágenes en movimiento
- 7.3. Fuentes de imágenes en movimiento

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Análisis, selección y referencia de la información. Gestión bibliográfica y de fuentes.
Asistencia a clases teóricas	Fuentes de información aplicadas a la campaña publicitaria
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Prácticas en curso
Trabajos colectivos	Trabajos en grupo para la resolución y/o análisis de problemas o casos



Otras actividades	Talleres individuales o en grupo, visitas o actividades complementarias a eventos de interés
Lecturas	Lectura de textos para el desarrollo del curso

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	36
Preparación de clases teóricas	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Sesiones presenciales orientadas a la exposición de los contenidos teóricos fundamentales de la asignatura, combinadas con el análisis de ejemplos y casos relacionados con la documentación informativa en el ámbito de la publicidad, las relaciones públicas y la comunicación estratégica.
Prácticas	Semana 1 a Semana 7	Sesiones prácticas orientadas al desarrollo de actividades aplicadas de búsqueda, selección, análisis y tratamiento de la información en contextos propios de la comunicación publicitaria y las relaciones públicas, incluyendo la resolución de casos y ejercicios guiados orientados a realizar la práctica 1.



Prácticas	Semana 8 a Semana 15	Sesiones prácticas orientadas al desarrollo de actividades aplicadas de búsqueda, selección, análisis y tratamiento de la información en contextos propios de la comunicación publicitaria y las relaciones públicas, incluyendo la resolución de casos y ejercicios guiados orientados a realizar la práctica 2
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías académicas destinadas a la orientación, seguimiento del aprendizaje y resolución de dudas, tanto en relación con los contenidos teóricos como con las actividades prácticas de la asignatura.
Otras actividades	Semana 1 a Semana 15	Se desarrollarán actividades formativas en entornos digitales de aprendizaje a través del Aula Virtual, que incluyen lecciones interactivas, actividades H5P, herramientas de participación como Wooclap y prácticas guiadas, orientadas a la aplicación de contenidos, la evaluación continua y el aprendizaje autónomo supervisado, favoreciendo la participación activa del estudiante y la gestión de la información en contextos colaborativos.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La distribución y características de las actividades de evaluación se describirán a continuación.

Los docentes de la asignatura desean advertir al alumnado de que la asistencia a clase es muy importante para el seguimiento y superación de la asignatura, por ello, se recomienda y se velará por una asistencia continua, responsable y académica. De forma breve: la asistencia responsable y académica no es la mera presencia en un aula universitaria, sino que es la actitud educada y respetuosa (con la Institución universitaria, con el docente y el resto de los estudiantes) y, es también, una actitud participativa, implicada y esforzada en el ritmo académico de la asignatura de Teorías de la Información. La calificación "No Presentado" se reservará exclusivamente para el estudiante que no haya realizado ninguna de las actividades de evaluación.

CALENDARIO DE EVALUACIÓN:

Las actividades de evaluación de la convocatoria ordinaria y de la convocatoria extraordinaria se realizarán según calendario académico. Siempre habrá una actividad de evaluación en el período final de evaluación ordinario. Se podrán programar actividades de evaluación y de recuperación durante el período lectivo y durante el período de evaluación ordinario. En todo caso esta Guía Docente, contempla en el apartado VII.- Método de evaluación, que orientará al alumnado sobre las fechas de las diferentes pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario y adelantado (cuyas fechas exactas para cada asignatura establecerá la Facultad). El estudiante tiene derecho a 2 convocatorias para superar una asignatura durante el curso académico. Esto es:

a) Convocatoria ordinaria - convocatoria extraordinaria ó

b) Convocatoria adelantada - una de las otras dos opciones. La convocatoria adelantada no es una convocatoria adicional.

En el caso de la convocatoria adelantada, el estudiante debe solicitarla a través de la plataforma correspondiente. No puede ser anulada. Debe realizarla el Profesor Responsable del grupo de actas de la asignatura. El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada es el mismo que el establecido con carácter general.

Durante el período lectivo, además de las actividades de evaluación pueden programarse las de recuperación de dichas actividades (estas últimas también pueden realizarse durante el período final de evaluación ordinario). La recuperación, puede aprobarse o perderse, pero no sustituye a la reevaluación que se realiza en la convocatoria extraordinaria (siempre y cuando sea reevaluable).

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

La asignatura se evaluará mediante las siguientes pruebas:

EXAMEN 1: Prueba escrita de conocimientos y competencias teóricas con preguntas tipo test, de desarrollo sobre los contenidos teóricos y prácticos de toda la asignatura. **Nota mínima: 5,0. Ponderación: 40% de la evaluación global de la asignatura.** Período de realización: según calendario oficial. Contenido: apartados del temario impartidos. Se realizará de forma presencial. Evaluación en período ordinario y reevaluable en período extraordinario. Su naturaleza y fecha concreta de realización será determinada por cada docente y comunicada al alumnado en clase y a través del Aula Virtual.

PRUEBA PRÁCTICA 1. PRÁCTICAS EN LABORATORIO: evaluación de competencia práctica en el laboratorio. **Nota mínima: 5,0 sobre 10. Ponderación: 30%.** Período de realización: semanas 6 a 8. Contenido: Trabajo relacionado con la parte práctica de la asignatura.

PRUEBA PRÁCTICA 2. TRABAJO INDIVIDUAL/GRUPAL: Evaluación de trabajo escrito, audiovisual o en soporte web. **Nota mínima: 5,0 sobre 10. Ponderación: 30%.** Período de realización: semana 13 a 15 (antes de finalizar el período lectivo). Contenido: total o parcial de la asignatura. Evaluación en período ordinario y reevaluable en convocatoria extraordinaria. Su naturaleza, formato (individual, grupal, tipo de prueba, etc.) y fecha concreta de realización y entrega será comunicada por cada docente el primer día de clase y a través del Aula Virtual.

Revisión de las pruebas de Evaluación Conforme a la normativa de Revisión y Reclamación de la Evaluación Continua en los Estudios de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC).

Sistema de Evaluación	Actividad	Carácter	Modalidad	Tipo	Nota mínima (sobre 10)	Ponderación	Período	Contenido
SE1	Prueba escrita, teórico práctica	Individual	Presencial	Reevaluable	5,0	40%	Según calendario oficial	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.



SE4	Prueba Práctica1. Evaluación de competencia práctica en el laboratorio.	Individual / Grupal	Presencial	Revaluable	5,0	30%	Semanas 6 a 8	Trabajo relacionado con la parte práctica de la asignatura.
SE5	Prueba Práctica2. Evaluación de trabajo escrito, audiovisual o en soporte web.	Individual / Grupal	Presencial	Revaluable	5,0	30%	Semanas 13 a 15. Antes de terminar el período lectivo	Contenido total o parcial del temario.

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo mediante éstas 3 pruebas. Para poder aprobar la asignatura se debe obtener una nota mínima final de 5 sobre 10.

REVISIÓN.- El profesorado establecerá un procedimiento de revisión de las actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo (bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, bien de forma grupal o individual), facilitando a los/las estudiantes la realización de las mismas e indicando cuándo y cómo se llevarán a cabo en la presentación de la asignatura y en el Aula Virtual. Las revisiones de las pruebas de evaluación se realizarán exclusivamente en las fechas y horas indicadas y comunicadas por cada docente y exclusivamente de manera presencial y no a través del mail u otros recursos, excepto casos de: hospitalización, convalecencia o enfermedad del alumno/a. Se recuerda a los estudiantes que durante las revisiones no se realizarán tutorías.

REQUISITOS DE REVALUACIÓN. Las actividades revaluables son aquellas de las que el estudiante tiene derecho a evaluarse en convocatoria extraordinaria si no hubiese alcanzado en la convocatoria ordinaria la nota mínima establecida, o no se hubiese presentado. Las actividades de evaluación en convocatoria extraordinaria deberán ser las mismas que fueron aplicadas en convocatoria ordinaria, u otras equivalentes, que tengan el mismo nivel de exigencia y garanticen la evaluación de los mismos resultados de aprendizaje. El alumno/a aprobado no puede subir nota. Una prueba no revaluable sólo se evalúa durante el curso (nunca en revaluación). La asignatura Teorías de la Información no tiene pruebas no revaluables.

CONVOCATORIA ADELANTADA: pueden solicitarla los estudiantes con un máximo de 2 asignaturas para finalizar sus estudios, además de RAC. Se solicita de manera individual para cada una de las asignaturas que deba superar. Sin embargo, son pre-requisitos: **a)** Tener superadas: Idioma Moderno y Prácticas Académicas Externas, cuando el plan de estudios lo incluya como obligatorio; **b)** Haber sido evaluado, al menos una vez, en la asignatura que se solicita convocatoria adelantada; **c)** Estar matriculado de todas las asignaturas de grado que le resten para finalizar y **d)** No haber solicitado beca MEC en el curso de la solicitud de la convocatoria adelantada.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- AGUSTÍN LACRUZ, M.C.; TORREGROSA CARMON, J.F.. (2019). Formas de mirar. Usos informativos y documentales de la fotografía. Ediciones Trea.
- BELTRÁN ORENES, P. (2016). Documentación en publicidad. En *Documentación en comunicación: introducción y nuevas herramientas* (pp. 58-79). Ommpress.
- BELTRÁN ORENES, P. (2016). Documentación en las relaciones públicas. En *Documentación en comunicación: introducción y nuevas herramientas* (pp. 80-95). Ommpress.
- CALDERA SERRANO, J. (2024). El documentalista audiovisual-periodista como perfil profesional para los servicios de información en televisión. *Revista Estudios de la Información*, 2(2), 5-15. <https://doi.org/10.54167/rei.v2i2.1552>
- GARCÍA GUTIÉRREZ, A. (2011). *Epistemología de la Documentación*. Barcelona, Stonberg
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A. *Introducción a la Documentación Audiovisual*. S&C, Carmona, 2003.
- LÓPEZ YEPES, J. (coord.). *Manual de Ciencias de la Documentación*. Pirámide, Madrid, 2006.
- MARCOS RECIO, J. C.; GARCÍA JIMÉNEZ, A.; NUÑO MORAL, M.^a V. *Gestión de la documentación en la Publicidad y en las Relaciones Públicas*. Madrid: Síntesis, 2004.
- MIRANDA MONTEMAYOR-RODRÍGUEZ, N. y GARCÍA-JIMÉNEZ, A. (2021). Percepción de los periodistas sobre la desinformación y las rutinas profesionales en la era digital, *Revista General de Información y Documentación* 31(2), 601-619. DOI: <https://doi.org/10.5209/rgid.79460>
- NUÑO MORAL, M. V. *Documentación en el medio radiofónico*. Síntesis, Madrid, 2007.
- RUBIO LACOB, M. *Documentación informativa en el periodismo digital*. Síntesis, Madrid, 2007.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M., CHACÓN GUTIÉRREZ, I., PÉREZ TIMÓN, M. *Documentación informativa para el nuevo espacio europeo de Educación Superior*. Universitas, Madrid, 2011 (Vol. I y II)
- TORREGROSA CARMONA, J. F. (2007). *Introducción a la documentación informativa*. Universitas, Madrid. (2a. ed. revisada y ampliada bajo el título "Documentación informativa en organizaciones de comunicación", 2008).
- VV.AA. (2015). Perspectivas sobre la Documentación Informativa. En: *Index comunicación. Revista Científica de Comunicación Aplicada*. Monográfico, 5(3).

Bibliografía complementaria



- GIMÉNEZ RAYO, M. y GUALLAR, J. (2014). Centros de documentación en televisión y productos documentales. *El profesional de la información*, vol. 23, n.1, p. 13-25.
- GÓMEZ DIAZ, R. et al. (2017). *Fuentes especializadas en Ciencias Humanas y Sociales*. Pirámide, Madrid.
- MARTÍN MARTÍN, F. (2006). *Comunicación empresarial e institucional*. Universitas, Madrid.
- OLIVA MARAÑÓN, C. (2013). Las monografías de Publicidad a través de las aplicaciones documentales ISBN y REBIUN: un estudio bibliográfico (2008-2012). *Index.comunicación: Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, vol. 3, Nº. 1, pp. 139-165.
- SÁNCHEZ VIGIL, J. M. *El documento fotográfico. Historia, usos, aplicaciones*. Trea, Gijón, 2006.
- GARCÍA JIMÉNEZ, A. y TORREGROSA CARMONA, J. F. (2007). Una aproximación a la documentación en la comunicación política. *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 30, pp. 315-327.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2316549&orden=163126&info=link>

Recursos digitales recomendados sobre citación, comunicación comercial responsable, verificación e inteligencia artificial

- American Psychological Association. (s. f.). *Reference examples*. APA Style. <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples>
- American Psychological Association. (2026, 10 de febrero). *AI references*. APA Style. <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples/ai-references>
- Biblioteca URJC. (2026, 11 de mayo). *Referencias bibliográficas*. Biblioguías URJC. <https://urjc.libguides.com/citas/referencias>
- Biblioteca URJC. (s. f.). *Guías temáticas*. Biblioguías URJC. <https://urjc.libguides.com/guiastematicas>
- Boletín Oficial del Estado. (s. f.). *Código de Derecho de la Publicidad*. BOE. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=248
- Dircom. (2024, 20 de marzo). *Código ético de Dircom*. https://www.dircom.org/wp-content/uploads/2024/03/Codigo_Etico_Dircom_.pdf
- Dircom. (2024). Anuario de la Comunicación 2024: El impacto de la IA. <https://anuario2024.dircom.org/>
- Agencia Española de Protección de Datos. (s. f.). *Cuidado con lo que le confías*. <https://www.aepd.es/guias/recomendaciones-ia-aepd.pdf>
- Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial. (s. f.). *AESIA*. <https://www.aesia.gob.es/>
- Maldita.es. (s. f.). *La caja de herramientas de verificación*. <https://maldita.es/herramientas-de-verificacion/>

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CLARA JANNETH SANTOS MARTÍNEZ
Correo electrónico	clarajanneth.santos@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	1



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	NANCY PATRICIA MONTEMAYOR RODRÍGUEZ
Correo electrónico	nancy.montemayor@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2